"Año de la Recuperación y la Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°118-2025-A/MDA

Awajún, 22 de abril de 2025

VISTO:

La solicitud con Registro N° 365 de fecha 07 de febrero de 2025, N° 020-2025-OEyP/GEIN/MDA, de fecha 18 de marzo de 2025, Informe N°172-2025-GEIN/MDA, de fecha 20 de marzo de 2025; Informe N° 0127-2025-GM/MDA de fecha 20 de marzo de 2025, Memorando N° 028-2025-A/MDA de fecha 07 de abril de 2025, Informe N° 032-2025-OEyP/GEIN/MDA de fecha 15 de abril de 2025, Informe N° 260-2025- GEIN/MDA de fecha 15 de abril de 2025, Informe N° 0197-2025-GM/MDA de fecha 16 de abril de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Directiva N° 0001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestion de Inversiones aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la Oficina de Estudios y Proyectos-Unidad Formuladora (UF) de la Municipalidad Distrital de Awajun, registro en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual e Inversiones (Invierte) el ***FORMATO N° 05-B: REGISTRO AGREGADO DE IDEAS DE IOARR de la Idea de Inversión denominada: " Rehabilitación con la Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación) – Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia Rioja, Departamento San Martín", asignándole el Código de Idea N° 360574;***

Que, en atención a la Solicitud S/N con registro N° 365 de fecha 07 de febrero de 2025, el Sr. David Torres Vásquez, Presidente de la Junta Vecinal del Centro Poblado Sol de Oro, comunica a la entidad Municipal que existe acuerdos con la alta Gerencia de la entidad para la Intervención con la reparación de vías vecinales en el tramo de la trocha Carrozable, Pta Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro;

Que, mediante el Informe N°020-2025-OEyP/GEIN/MDA, de fecha 18 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Municipalidad, comunica al Gerente de Infraestructura, registro y aprobación de **IOARR " Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin" asignada dolé el Código de Idea N° 360574,** además indica que la documentación adjunta cuenta con la respectiva revisión en el marco de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus Modificatorias vigente, recomendando que el Titular de la Entidad o a quien haga se hubiere delegado esta atribución, AUTORIZE mediante acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la MDA, continuar con la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión de la IOARR: **Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp.R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin", Código Único de Inversión 2686709;**

Que, mediante el Informe N° 172-2025-GEIN/MDA, de fecha 20 de marzo de 2025, el Gerente de Infraestructura, comunica a la Gerencia Municipal, que mediante Informe N°020-2025-OEyP/GEIN/MDA de fecha 18 de marzo de 2025, el Jefe de Estudios y Proyectos ha revisado la IOARR: **Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp.R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin", Código Único de Inversión 2686709;** con un monto de inversión total de **S/ 233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles)** además recomienda que se Autorize mediante acto administrativo suscrito por el Titular de la Entidad o a quien se hubiere delegado esta atribución – a la Gerencia de Infraestructura – Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la MDA, continuar con la Fase de Ejecución del Ciclo de Inversión de la IOARR;

Que, mediante el Informe N° 0127-2025-GM/MDA, de fecha 20 de marzo 2025, el Gerente Municipal, hace llegar el Informe N° 0172-2025-GEIN/MDA, en la cual el Gerente de Infraestructura solicita que el titular de la entidad o a quien se hubiese delegado esta atribución, autorice mediante acto administrativo a la Gerencia de Infraestructura – Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la MDA, continúe con la fase de ejecución del ciclo de Inversión de la IOARR: **" Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) trocha carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin", con CUI N° 2686709;**

Que, mediante Memorando N° 028-2025-A/MDA, de fecha 07 de Abril 2025, el SR. Fermín Yagkitai Entsakua- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Awajun, Autoriza al Ing. Alfredo Nieves Del Castillo- Gerente de Infraestructura, continuar con la **FASE DE EJECUCION DEL CICLO DE INVERSION DE LA IOARR: "Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) trocha carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin", con CUI N° 2686709;**

Que, mediante el Informe N°032-2025-OEyP/GEIN/MDA, de fecha 15 de abril de 2025, emitido por el Jefe de Estudios y Proyectos de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Infraestructura expediente Técnico para su aprobación de **IOARR "Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin" con código de Inversion2686709,** con un costo total de inversión de S**/ 233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles), c**on precios vigentes al mes de **abril de 2025**, con un periodo de ejecución de **Treinta (30)** días calendario y ejecución por **Administración Directa**; según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO S/
01	TRABAJOS PROVISIONALES	11,096.00
02	SEGURIDAD Y SALUD	2,481.84
03	TRANBAJOS PRELIMINARES	7,204.31
04	MOVIMIENTO DE TIERRAS	171,897.08
05	PAVIMIENTOS	25,770.77
	COSTO DIRECTO	218,450.00
	GASTOS GENERALES (6.87%CD)	15,000.00
	PRESUPUESTO TOTAL	**233,450.00**

Que, mediante el Informe N° 260-2025-GEIN/MDA, de fecha 15 de Abril de 2025, el Gerente (e) de Infraestructura solicita que mediante acto resolutivo se debe aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv.**

Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin" asignada dolé el Código de Idea N° 360574, con un costo total de inversión de S/ **233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles),** con precios vigentes al mes de **abril de 2025,** asimismo se debe encargar a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Municipalidad Distrital de Awajun. Efectuar el registro del Formato N° 08-C: Registro en la fase de Ejecución, a fin de actualizar el monto de inversión de la IOARR;

Que, mediante el Informe N°0197-2025-GM/MDA, de fecha 16 de abril de 2025, el Gerente Municipal deriva el Informe N° 0260-2025-GEIN/MDA, para ser aprobado mediante acto resolutivo respecto al expediente de la **IOARR "Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin" con código de Inversion2686709,** con un costo total de inversión de S/ **233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles);**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el **Expediente Técnico del Proyecto de la IOARR "Renovación de Superficie de Rodadura; en el (la) Trocha Carrozable Emp. R2208026 (Dv. Captación)- Pta. Carretera en el Centro Poblado Sol de Oro, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martin" con código de Inversion2686709,** con un costo total de inversión de S/ **233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles),** elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos, con un costo total de inversión de **S/ 233,450.00 (Doscientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles)** con precios vigentes a abril de 2025, con un plazo de ejecución de obra de **treinta (30) días calendario**, y su ejecución de obra bajo la modalidad de **Administración Indirecta**.

ARTÍCULO 2°: REMITASE, copia de la presente a la Gerencia Municipal a la Gerencia de Infraestructura, a la Unidad Ejecutora de Inversiones, y a la Oficina de Presupuesto, para conocimiento y cumplimiento del presente en cuanto les corresponda.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
FERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688

Cc. Gerente Municipal
C.c OEySO/GEIN/MDA
Cc. GEIN/MDA
C.c. OP&P/MDA
SG/avma.